

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11679** CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 24 de febrero de 2010 en el procedimiento número 868/09 se ha declarado en concurso al deudor Berneray Corporación, sociedad limitada con domicilio en Plaza de la Paz, número doce, piso cuarto de Castellón, código postal 12001 y código de identificación fiscal B84160878.

Segundo: Que han quedado suspendidas las facultades de administración y disposición del deudor, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 26 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100019652-1